



## CONSTANCIA

El suscrito Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en relación a la **información** presentada en Memorando No.1930-UAL-2016 de fecha 04 de Noviembre del 2016 en donde se envío CD contentivo al reporte del mes de Octubre correspondiente a Contratos manejados por esta Unidad, hago la aclaración siguiente:

- 1.- Contrato de Adquisición de Material Médico Quirùrgico para la Central de Equipos del IHSS, mediante Compra Directa a suscribirse entre el IHSS y HEALTHCARE PRODUCTS CENTROAMERICA S. DE R.L. No.139-2016, firmado por el Señor MIGUEL ALEJANDRO CARIAS ESTRADA, suscrito el 16 de Septiembre del 2016, firmado en Octubre.
- 2.- Contrato de Adquisición de Material Médico Quirúrgico para el IHSS a suscribirse entre IHSS y la Empresa Mercantil COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL No.151-2016, firmado por el Señor CARLOS ARIEL CORDOVA MORALESD, suscrito el 25 de julio del 2016, firmado en Octubre.
- 3.- Contrato de Adquisición de Póliza de Seguros de Vida Colectivo para los Empleados del IHSS entre el IHSS y **SEGUROS ATLANTIDA S.A. No.176-2016**, firmado por el Señor **JUAN MIGUEL ORELLANA MALDONADO**, suscrito el 31 de Agosto del 2016, firmado en Octubre y.
- 4.- Contrato de Adquisición de Material Médico Quirúrgico para el uso del Área de Ginecología del IHSS a suscribirse entre el IHSS y la Empresa

UNIDAD DE ASESORIA LEGAL, 2238-8171 www.ihss.hn





Mercantil INTERVENCIONISMO MEDICO-HONDURAS (INTERMED-H) No.185-2016, firmado por la Señora JENNY CAROLINA BARDALES MEJIA, suscrito el 16 de Septiembre del 2016, firmado en Octubre.

Y para Constancia se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cuatro días del mes de Noviembre del dos mil Dieciseis.

BOG JOSE ALBERTO PRADAL

JEEE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

ASESORIA LEGAL TEGUCIGALPA, M.D.C

Cc: Archivo JAP/msf